



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MORÓN DE LA FRONTERA ELECCIONES AUTONÓMICAS 2026

Que por comunicaciones recibidas de los Ayuntamientos comprendidos en esta Junta Electoral de Zona, se informa que los mismos ofrecen los siguientes espacios y locales públicos para la colocación de carteles y la realización de actos de campaña electoral, para las Elecciones Autonómicas 2026 de 17 de mayo de 2026.

ALGÁMITAS:

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA:

- Plaza Iglesia
- Casa de la Cultura, sita en carretera de Pruna, 12

COLOCACIÓN DE CARTELES:

- 90 farolas en Avda. de las Palmeras, C/Fuente, El Paseo y C/ Grande, C/Sierra, Vereda de Jurado, C/ Huerta, C/ La Vega, C/ Pilar y carretera de Pruna.

CORIPE:

LOCALES OFICIALES

- Centro de Formación y cultura Doña Amalia Torrijos (salón de actos)

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA:

- Plaza de San Pedro
- Plaza Párroco José María Gómez Martín

COLOCACIÓN DE CARTELES:

- Paredes externas del campo municipal de fútbol:
Pared lateral derecha (camino La Perdiz), medidas: 100x 2 metros
- Farolas utilizables:
 - Farolas báculos con brazos:
 - 1- Avenida de Andalucía: 15 unidades
 - 2- Avenida de Marbella : 9 unidades

- Farolas brazos de pared (unidades)

- 1- Calle Ancha: 7 unidades
- 2- Plaza San Pedro: 10 unidades
- 3- Calle Cádiz: 8 unidades
- 4- Calle El Pilar: 7 unidades
- 5- Calle Las Onzas: 8 unidades
- 6- Calle Santiago Vallhonrat : 16 unidades
- 7- Calle Doctor Mije: 8 unidades
- 8- Calle de la Constitución: 13 unidades
- 9- Calle Doña Amalia Torrijos: 8 unidades
- 10- Calle Jaén: 13 unidades
- 11- Calle Concordia: 5 unidades
- 12- Calle Murillo: 6 unidades
- 13- Calle Granada: 4 unidades
- 14- Avda. Lepanto: 3 unidades
- 15- Avda. Marbella: 16 unidades
- 16- Avda. Andalucía: 4 unidades
- 17- Avda. Pablo Picasso: 11 unidades
- 18- Calle Duque: 2 unidades

MONTELLANO

Banderolas y pancartas para ser colocadas en farola en cualquier calle del núcleo urbano en número global máximo de 250 banderolas y 150 pancartas.

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA:

Los recintos que se reservan para la realización de actos de campaña electoral , tanto abiertos como cerrados son :

-Colegio público Santa Teresa , sito en la Calle Constitución s/n de Montellano .Los horarios en los cuales podrán ser utilizados los locales serán los que estén fuera de los horarios lectivos de clase.

-Carpa Municipal, sita calle Ruiz Ramos s/n.

-Centro cultural Fábrica de Montes, sita calle Ruiz Ramos s/n.

COLOCACIÓN DE CARTELES:

- No se habilitarán carteles para publicidad electoral .

MORÓN DE LA FRONTERA

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA

1- LUGARES CERRADOS:

- Colegio Públicos siempre que las autoridades académicas provinciales y nacionales lo autoricen, y en horarios compatibles con la jornada docente
- Teatro Oriente, bajo las condiciones establecidas por el Patronato Municipal de Cultura

- y disponibilidad del mismo.
- Salón de actos de la Casa de la Cultura, bajo las condiciones establecidas por el Patronato Municipal de Cultura y disponibilidad del mismo.
 - Espacio Multiuso Alameda.
 - Centro de Empresa C/ Seguiriyas 13.

Los distintos partidos políticos que usen estos locales deberán comprometerse a dejar las instalaciones en perfecto estado de limpieza y conservación.

2- LUGARES ABIERTOS:

- Plaza de Santa María
- Plaza de San Miguel
- Campo de Feria (terrenos de la Alameda)
- Plaza de San Francisco
- Plaza Cruz Verde
- Plaza de las Flores
- Plaza de los Remedios
- Parque de Borujas
- Huerta del Hospital
- Plaza Meneses
- Parque de Canillas
- Jardines de la Carrera
- Jardines de la Alameda (Palomitos)

COLOCACIÓN DE CARTELES:

FAROLAS:

- Polígono El Rancho (42)
- Avenida de Pruna Alameda, Alameda -2 y Jardines de la Alameda (exteriores) (103)
- Avenida de Andalucía (41)
- Avenida de la Asunción (24)
- Ronda de la Trinidad (31)
- Calle Hundidero , C. Fray Diego de Cádiz (34)
- Calle Borujas (7)
- Avenida de El Pilar (30)
- Barriada la Victoria (44)
- Avenida del Cementerio (21)
- Calle Pozo Nuevo (15)
- Avenida de la Plata (14)
- Campo de Ferias (39)
- Polígono La Estación (17)

Queda expresamente prohibida la colocación de cartelería y propaganda electoral en el mobiliario urbano.

PRUNA

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA:

- Casa de la cultura
- Plaza de la Constitución (junto al Ayuntamientos)

COLOCACIÓN DE CARTELES:

- Paneles situados en Plaza de España
- Farolas de todas las calles del pueblo
- Muro de hormigón de la carretera A-363 (Pruna-Olvera), P.K. 15 APROX

PUEBLA DE CAZALLA

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA:

1- LUGARES ABIERTOS:

- Plaza Santa Ana (Horario de 10 de la mañana a 12 de la noche)
- Plaza Nueva (Horario de 10 de la mañana a 12 de la noche)
- Anfiteatro Municipal en Parque del Corbones (Horario de 10 de la mañana a 12 de la noche)
- Paseo Público “Francisco Bohórquez Herdara” (primer tramo de la zona central ajardinada, comprendido entre el acceso desde la Avda. Dr. Espinosa y el Kiosko de la música) (Horario de 10 de la mañana a 12 de la noche)

2- LUGARES CERRADOS:

- “Salón de actos Antigua Bodega Antonio Fuentes”, sito en Avenida Antonio Fuentes número 2 (Horario de 10 de la mañana a 12 de la noche)
- “Salón de Actos Victoria”, sito en calle Victoria n.º 31 (Horario de 10 de la mañana a 12 de la noche).

LUGARES PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES:

- Explanada de acceso al Campo Municipal de Deportes: Muro de fachada (9 metros de largo x 2,25 metros de ancho, aproximadamente)
- Parque Municipal “El Corbones”: Muro de cerramiento (9 metros de largo x 2,25 metros de ancho, aproximadamente)
- Parque Municipal Dolores Ibarruri: Muro de fachada (9 metros de largo x 2,25 metros de ancho, aproximadamente)
- Parque Municipal El Chorrillo: Muro de fachada (9 metros de largo x 2,25 metros de ancho, aproximadamente)
- Báculos de alumbramiento público:

29 unidades en Avda Dr Espinosa Crespo
40 unidades en Avda Antonio Fuentes
13 unidades en Avda José M^a Moreno Galván

Se recuerda a los partidos, federaciones coaliciones o agrupaciones, la obligación que tienen de cumplir lo establecido en los artículos 63 a 66 de la vigente “Ordenanza municipal para la limpieza viaria y la retirada de residuos sólidos urbanos de este Ayuntamientos de La Puebla de Cazalla”

(BOP Sevilla nº 49, de 2 de marzo de 2021) relativos al reparto publicitario y la colocación de carteles, adhesivos y pancartas.

EL CORONIL

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA:

1- LUGARES CERRADOS:

- Casa de la Cultura.
- Centro de Servicios Sociales Polivalente

2- LUGARES ABIERTOS:

- Plaza de la Constitución, con superficie de 2.500 metros cuadrados.
- La zona ancha peatonal de la C/ San Roque, con capacidad para 500 personas.
- El "auditorium" del parque del Barranco.

COLOCACIÓN DE CARTELES:

- 1- Farolas de alumbrado público. Los carteles propagandísticos serán colocados en las farolas del alumbrado público a través de sistemas colgantes, resultando responsabilidad del anunciante su retirada, así como cualquier daño que pudiera ocasionarse.
- 2- Calles de la localidad para la colocación de pancartas aéreas.

Advierte dicha entidad a los partidos políticos, federaciones y coaliciones o agrupaciones que queda prohibida la colocación de propaganda electoral que queden permanentemente adheridos a las fachadas, muros, vallas y mobiliario urbano, siendo responsables de su posterior retirada.

Y a los efectos previstos en la normativa reguladora de las citadas elecciones, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, expido el presente en Morón de la Frontera a 8 de abril de 2026.

LA PRESIDENTA DE LA JEZ DE MORÓN DE LA FRONTERA